



EL CHALTEN, 03 DE MARZO DE 2016.-

VISTO:

Que, resulta de suma relevancia declarar de Interés Municipal y Cultural a la "Feria del Libro" de El Chaltén organizada por la Biblioteca Popular Mujer Pionera, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha feria fue declarada de interés Comunal por Resolución N° 390-C.F.E.CH/2008, y

Que, la Feria del Libro ha demostrado una importante continuidad y notoria trascendencia desde el año 2007,

Que, se desarrollan distintos ejes temáticos, promocionando un espacio independiente y de debate, donde se convoca a las distintas instituciones, agrupaciones y vecinos a participar de manera activa, como así también, a referentes del ámbito provincial y nacional.

Que, está arraigado en la comunidad el sentimiento de cariño y cuidado hacia esta organización.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
RESUELVE:**

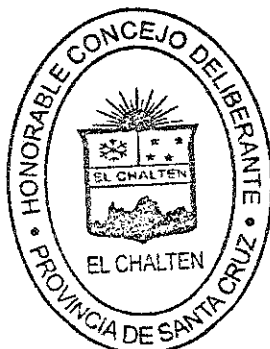
ARTICULO 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal y Cultural a la "Feria del Libro" de esta localidad.

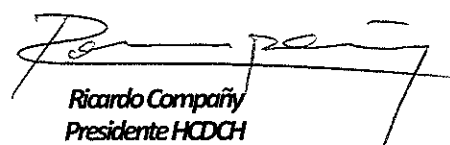
ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

ARTICULO 3°: DAR CONOCIMIENTO a las Dependencias Municipales que correspondan. **GÍRESE** una copia certificada de la presente Resolución a la Biblioteca Popular "Mujer Pionera" y a la Honorable Cámara de la Provincia de Santa Cruz y, **CUMPLIDO, ARCHIVASE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 03 de marzo de 2016.-


Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH




Ricardo Compañy
Presidente HCDCH